

**CONFERENCIA DICTADA POR EL LIC. RAFAEL MACEDO DE LA CONCHA, PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN EL MARCO DE LA XXI SEMANA ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD ANÁHUAC: “RETOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA”**

Señor licenciado Gregorio López, representante del señor Rector de la Universidad Anáhuac.

Doctor José Antonio Núñez Ochoa, director de la Facultad de Derecho.  
Doctora Norma Sabido Peniche, directora de Posgrado.

José Martínez Garrigos, amigo y presidente de la Asociación de Alumnos de la Facultad de Derecho.

Ciudadano Juan Pablo Guzmán Abascal, presidente de la Asociación de Alumnos de la Facultad de Relaciones Internacionales.

Señor maestro Germán Gallegos, académico de esta universidad.  
Comunidad académica y estudiantil.

Agradezco a los directivos de la Universidad Anáhuac esta invitación para participar en esta XXI Semana Académica de Derecho, que representa una gran oportunidad de compartir con todos ustedes, distinguidos académicos y alumnos de las licenciaturas de derecho y relaciones internacionales, interesados en los principales problemas nacionales, las ideas, preocupaciones, acciones y proyectos que en materia de procuración de justicia se están realizando en nuestro país, y del esfuerzo nacional de los tres órdenes de gobierno para consolidar el estado de derecho, que regrese a la sociedad esa tranquilidad que tanto anhelamos y, desde luego, la seguridad que requerimos para su desarrollo armónico y sustentable.

Es indudable que los mexicanos deseamos vivir en forma pacífica y ordenada; el siglo XXI, está marcado en su inicio por retos y problemas formidables a los cuales tenemos que enfrentar tanto en lo interno como en el ámbito internacional. Destacaría como parte de estos retos, el combate a la delincuencia,

en particular a la organizada, al narcotráfico, cuya lucha se debe desarrollar de manera frontal, con toda la estructura del Estado, con todos sus recursos, y que le corresponde a los órganos encargados de procurar y administrar justicia.

Sabemos, lo vivimos diariamente, no es una tarea fácil, pues en el afán de impulsar la aplicación del derecho a través de la procuración de justicia, nos encontramos con diversos y complejos problemas, cuyas soluciones constituyen los retos de tan delicada actividad, y que es precisamente el tema de nuestra disertación.

El fenómeno de la delincuencia se puede analizar bajo diversos aspectos, entre los que se pueden mencionar temas como la impunidad, la corrupción, el respeto a los derechos humanos, la reivindicación a las víctimas y ofendidos, la agilización de los procedimientos penales, la consolidación científica de las investigaciones; por lo que, si ustedes me lo permiten, a continuación me referiré a aquellos temas que estimamos por su trascendencia los más importantes y que representan tareas que estamos asumiendo dentro de nuestro sistema de procuración de justicia.

El cambio en la estrategia en la prevención y combate a la delincuencia, un gran reto. Apenas hace unos años empezó a visualizarse con un concepto integrador y de esfuerzos coordinados.

Por muchos años, la lucha contra la delincuencia en nuestro país se ha desarrollado, en nuestra opinión, en forma desarticulada entre las diversas instancias que debieran enfrentar a la delincuencia; es decir, los tres niveles de gobierno, que son responsables de su combate y observamos siempre que la desconfianza mutua ha sido una sombra, que ha generado que los esfuerzos que se hacen y que realiza en cada instancia no tengan el éxito que todos anhelamos. No hay duda que combatir al crimen es factor prioritario, el problema es el cómo. Cómo asumir esta responsabilidad cuando no existe la convicción y la decisión por parte de los que conforman las estructuras del Estado y que son responsables de ello.

Indudablemente que las organizaciones delictivas constituyen un verdadero problema a la seguridad nacional e internacional.

Ante esta realidad, ya no es posible hacer frente a este flagelo social en forma aislada, y aquí está la propuesta y la que hemos llevado a todos los ámbitos del país: se requiere la acción cohesionada de todas las autoridades, con todas las autoridades, en las cuales podamos sumar esfuerzos en un frente común contra la delincuencia. Con ello, seguramente podremos obtener éxito en esta lucha; pero además, es indispensable que todos ustedes, que la sociedad participe, que la sociedad activamente se presente como aquel sector que va a exigir a las instituciones que cumplan con su responsabilidad y, desde luego, fortalecer el esquema preventivo sobre el punitivo.

No debemos pasar por alto otra de las realidades, en este mundo globalizado, la delincuencia se ha transnacionalizado y con ello también sus métodos,

de allí que la cooperación internacional con los demás países, sea también un importante factor.

En el plano interno, ahora la estrategia es potenciar la acción del Estado, mediante la interrelación de todos los niveles de gobierno en los problemas nacionales, estrategia a la cual la procuración de justicia no se sustrae, mas bien ha encontrado ahí su máxima expresión, a través de la interacción fructífera de todas las procuradurías de justicia en el país, bajo un esquema de responsabilidad compartida, pero plenamente respetuoso de la autonomía de cada uno de los respectivos estados y de las funciones que le son propias; es decir, un federalismo con una visión integral, pero con el respeto pleno a los principios fundamentales contenidos en el orden constitucional. En este sentido consideramos necesario fortalecer el federalismo bajo un esquema de responsabilidad compartida donde la Federación, los estados, el Distrito Federal, los municipios, con pleno respeto a su autonomía, así como sus atribuciones y ámbitos de acción, pero todos unidos en la implementación de políticas públicas integrales que sumen el esfuerzo nacional en beneficio de la sociedad a la que nos debemos.

Así, hemos celebrado convenios de colaboración con objeto de modernizar y optimizar estos mecanismos y adecuarlos a las disposiciones constitucionales y de su legislación secundaria, permitiendo que tanto la prevención como el combate a la delincuencia, se encaminen en una sola dirección, más eficaz y eficiente, con todos los recursos y fuerzas del Estado.

Estos convenios de colaboración son producto de una política de plena apertura y confianza, nos han permitido trabajar estrechamente entre las autoridades de los tres niveles de gobierno, intercambiando información; capacitando al personal ministerial, policial y pericial en forma conjunta; ejecutando mandamientos judiciales de cualquier fuero como si fuera responsabilidad propia; es decir, estamos promoviendo la cultura de respeto pleno entre los niveles de gobierno pero, también, fundamentalmente, y esto lo hacemos con toda la convicción, fomentar la defensa y protección de los derechos humanos.

Estamos propiciando un acercamiento, y esto es fundamental, ustedes seguramente compartirán conmigo la gran preocupación que tenemos cuando vemos que una decisión asumida por el Ministerio Público no es compartida con un criterio similar por parte de la autoridad judicial. Esto no quiere decir que uno u otro pierda su independencia, su autonomía, lo que resulta es algo que definitivamente es delicado y que tenemos que observar con mucho cuidado. Por eso, este acercamiento entre el Poder Judicial a nivel federal y estatal, para intercambiar experiencias nos ha permitido retroalimentarnos y unificar criterios jurídicos para desempeñar mejor nuestra función, siempre, insisto, con el mutuo respeto a nuestras respectivas funciones y ámbitos de responsabilidad.

Estas son algunas de las materias de colaboración entre las instancias de procuración de justicia, todas ellas muy importantes, pero debemos continuar en la búsqueda constante de la cooperación que coadyuve en la reducción de la criminalidad y de la impunidad.

En este sentido, destacan también las reuniones que tenemos en la Conferencia Nacional de Procuradurías. Analicen ustedes en el tema estrictamente académico pero también en la práctica qué dice en todo su texto el artículo 21 constitucional y van a encontrar elementos fundamentales para que podamos tener y poder realizar una estrecha coordinación de los niveles de gobierno en materia de seguridad pública. Por eso ven ustedes y observan que en este fortalecimiento hay la existencia de una cooperación e intercambio de información, inteligencia, experiencias que nos permiten atacar frontalmente a las organizaciones criminales.

Todas estas acciones son la premisa de esta primera parte, la cual claramente establece cómo debemos coordinar estos esfuerzos, dándole congruencia a lo que hacemos con lo que marca el artículo 21 de nuestra Constitución.

Un segundo aspecto: corrupción, cómo combatir la corrupción, qué difícil, qué complejo y qué gran reto. Este es no sólo un reto que debemos asumir en la Procuraduría de la República con el sistema de procuración de justicia del Estado, es un gran reto al cual debemos enfrentar todos y cada uno de nosotros en la vida diaria, cómo por fin acabar con este grave flagelo que tanto agravia a la sociedad, es un gran reto. Por eso, nosotros hemos creído que para poder realizar estas actividades tenemos que buscar la consolidación de las instituciones, para que éstas sean sólidas, que sean transparentes y que produzcan resultados concretos en su actuar cotidiano.

La traición de un servidor público a la confianza de la sociedad es reprochable, pero más lo es cuando se trata de los responsables de la aplicación de la ley, porque en ellos descansa gran parte del orden público y la paz social que garantiza la convivencia pacífica de la comunidad.

Lamentablemente la corrupción, todos lo sabemos, ha permeado gravemente las instancias de procuración de justicia y en las corporaciones policiales, pues son el blanco natural de la acción corruptora de la delincuencia, en particular de la organizada que cuenta con recursos ilimitados para ello.

Por eso, liberar a dichos órganos de la corrupción es una de las tareas más importantes que hoy enfrentamos.

He señalado que los cargos públicos son para servir, para servir con convicción, con decisión, pero para servir a los gobernados y no para servirse de ellos, hacer que los servidores públicos de la Procuraduría General de la República asuman este compromiso es uno de sus retos y no declinaremos en ello.

Es necesario, para lograr este fin, establecer mecanismos que coadyuven a la prevención, identificación y combate de los actos de corrupción, mediante la generación de una cultura de responsabilidad y rendición de cuentas de los servidores públicos, y el fortalecimiento de los órganos internos de control y vigilancia, así lo estamos haciendo en la Procuraduría General de la República.

Yo he querido en varias ocasiones y lo hemos hecho, trabajar intensamente, sobre todo con jóvenes como ustedes, con alumnos de las universidades de

nuestro país que tienen este gran impulso y esa gran decisión que, como jóvenes, buscan el desarrollo de su país, la consolidación de un estado de derecho, donde la sociedad ya no sufra el flagelo de la inseguridad, de la injusticia, para que compartan este trabajo con nosotros. Por eso es que queremos que muy pronto muchos de ustedes se integren en su servicio social y, si así lo quieren, al trabajo de la Procuraduría General de la República. Necesitamos jóvenes que, como ustedes, impulsen este gran esfuerzo pero que también ustedes vayan con esta gran convicción, que sé que tienen, para lograr estos grandes retos que hoy enfrentamos.

En la Procuraduría General de la República nos dimos a la tarea de identificar cuáles eran los principales o las más susceptibles áreas de corrupción, detectamos las prácticas de corrupción más frecuentes y se han diseñado mecanismos para combatirlas y prevenirlas; el diagnóstico, y obsérvenlo, fue: la detección de 82 áreas críticas y 143 conductas irregulares, propiciadas fundamentalmente por falta de controles de gestión pública; puestos sustantivos con bajos sueldos así como procesos de selección discrecional y arbitrario.

¿Qué hemos hecho? Implementamos, ante el cúmulo de conductas y áreas críticas, 117 acciones concretas, entre las que podemos destacar:

– El mejoramiento de los procesos de selección, imagínense que los procesos de selección dentro de la institución seguían siendo de carácter unilateral; es decir, hay quien tomaba la decisión de qué funcionario debía de asumir determinado cargo, obviamente con los compromisos que esto conlleva y, desde luego, ante la posibilidad de un acto de corrupción, porque aquí no se va a servir a la institución y a los ciudadanos, para servir a quien le otorga el cargo.

Consecuentemente, integramos consejos asesores, donde hay una evaluación de cada uno de los servidores públicos de la institución, que asumen cargos de primero, segundo y de otros niveles, ¿con qué fin?, de garantizar a través de estos mecanismos que el servidor público sea eso, un verdadero servidor público. Por eso esta evaluación rigurosa, transparente, es la que venimos realizando. Para ello el Procurador ya no interviene, es un consejo el que determina, es un centro de desarrollo humano y confianza el que realiza todos los exámenes, es el consenso de todos que la persona que merece tener ese cargo sea la que se designe en el mismo.

– Otro aspecto, la transformación de la policía. La policía, como ustedes saben, goza, y yo digo que a pesar de que aún sabemos que existe corrupción en la institución, ésta ha ido decreciendo. Pero ha ido decreciendo porque el policía va asumiendo su responsabilidad, los orientamos en sus funciones, los supervisamos en el ejercicio de las mismas y, desde luego, les damos el apoyo necesario, técnico, profesional, para que ellos puedan desarrollar su trabajo con toda su convicción. Ahora, ¿qué buscamos?, buscamos que haya una garantía en su vida profesional, una garantía para su familia, para que tengan una vida digna. ¿Qué buscamos también?, que sean gente comprometida con la institución y también buscamos que ellos no sean policías de uno o dos años, que estén ahí, que hagan una carrera, que se desarrollen y que trabajen intensamente y

que vayan desplegando estas condiciones de principios y, desde luego, de vocación a los demás que también se integrarán con nosotros a la institución. También ahí creamos un órgano de control. Imagínense una mas de policías con una dirección, con tres mandos, falta de mandos de estructura pero, además, desplegados en todo el país sin un órgano de control interno que pudiera supervisar, revisar la actuación de la policía. Bueno, pues ahí está, ahora tenemos un órgano de control interno creado y que se integró a la Visitaduría de la Institución cuya actividad se ha traducido en la aplicación de sanciones a elementos de la policía que se han apartado de su responsabilidad.

— También se ha privilegiado la función de prevención y supervisión con el fin de aplicar medidas preventivas y correctivas, para la recta actuación del personal ministerial, pericial, porque no toleraremos conductas deshonestas o ilegales, por eso es que hemos iniciado más de 300 investigaciones contra este personal.

Otro aspecto, la impunidad, generadora de violaciones y transgresiones a la ley, que deben recibir un justo castigo, pues de lo contrario se provoca la percepción social de que el estado de derecho no existe, poniendo en riesgo el orden y la paz públicas, y por ende la seguridad nacional.

El combate a la impunidad, implica acciones concretas para garantizar que quienes hayan delinquido respondan efectivamente ante la justicia, sólo así lograremos consolidar el estado de derecho a que aspiran todos los mexicanos.

Sin embargo, debido a problemas estructurales, funcionales y presupuestales, o bien también al fenómeno de la corrupción, las instancias de procuración han resultado incapaces o insuficientes para investigar y perseguir la inmensa cantidad de delitos que se cometen hasta lograr el castigo de los delincuentes.

Por ello es indispensable adoptar diversas medidas urgentes para abatir el rezago en el cumplimiento de mandatos judiciales y ministeriales, en la integración de averiguaciones previas; atender o gestionar las solicitudes de extradición, detener a los fugitivos extranjeros que creen que México es el paraíso de la impunidad, e intensificar la cooperación interinstitucional.

Por ello hemos enfrentado en todos estos aspectos tareas frontales para abatir todos estos aspectos. La tarea es larga, la tarea es difícil y debe ser congruente con el desarrollo propio del país, pero también debe ser congruente con la confianza ciudadana y debe ser congruente con la responsabilidad que tiene un servidor público de darle cuentas, de rendirle cuentas, a todos a los que estamos obligados a servir. Estoy convencido que la delincuencia debe enfrentarse con toda la fuerza del Estado y no en esfuerzos aislados. Por ello es necesario para abatir no sólo la impunidad sino la corrupción, la cooperación interinstitucional de los tres niveles de gobierno. La lucha contra la impunidad es y deber ser una prioridad de las instancias de procuración de justicia. Por eso no bastan acciones emergentes para librar esta batalla. La reestructuración orgánica y funcional de las instituciones y que cuenten con personal suficiente y capacitado para realizar una verdadera investigación científica es prioritario. Debemos atender procedimientos que reduzcan los márgenes de corrupción, con

recursos tecnológicos adecuados y de vanguardia, que le permitan realmente combatir la estructura criminal.

La promoción y difusión de una cultura de respeto a los derechos humanos. Esto es fundamental para el Estado. La gran cultura de la impunidad y de la corrupción ha propiciado necesariamente y propicia que se violenten los derechos fundamentales de los ciudadanos. Este es uno de los grandes y prioritarios retos para la procuración de justicia.

Debemos recordar que el ser humano es un fin en sí mismo, sobre su dignidad se sustenta la idea del Estado como tendiente a garantizar el como una organización desarrollo de las potencialidades de la persona.

Por ello, la aspiración de todo Estado debe ser el establecimiento y vigencia de un sistema social justo, lo cual excluye la posibilidad de que el Estado en aras del cumplimiento de su responsabilidad, se constituya en el opresor de las libertades y derechos del ser humano, sino por el contrario, debe ser su garante más fiel. Esta es la convicción de los servidores públicos de la institución.

Por ello, es necesario atender con agilidad y con oportunidad todas aquellas quejas que en ese sentido se presenten; fomentar en los servidores públicos de las instituciones de procuración de justicia, una cultura de respeto, de defensa, de protección, de promoción de los derechos humanos. Por eso se han organizado campañas de difusión de programas institucionales; es decir, una verdadera promoción a la cultura de los derechos humanos y de orientación y atención a quejas, así como de combate a la tortura. Continuaremos decididamente en este esfuerzo aun cuando oscuros intereses pretendan desvirtuar nuestra actuación en este rubro con reproches carentes de sustento.

Por último, integrar nuestra labor al proceso globalizador. Los cambios en el sistema internacional y la vorágine ocasionada por la globalización, han hecho necesario intensificar de México nuestra relación tanto bilateral como multilateral; es decir, establecer una verdadera estrategia bajo un proceso de globalización donde todas las tareas del Estado deben integrarse y donde la seguridad y la justicia son factores fundamentales. El panorama internacional es complejo, es difícil. Lo estamos viviendo actualmente.

El terrorismo, la delincuencia organizada, el narcotráfico son temas de atención prioritaria por parte de todos los países. Por eso es que México participa activamente en los foros internacionales, regionales y bilaterales, con ello se han podido lograr espacios importantes para establecer posturas y obtener consensos en temas sensibles de interés común y sobre todo referentes a los delitos que he mencionado.

Sabemos que en materia de procuración de justicia, son dos los temas fundamentales. A México le interesa tener una proyección internacional: la delincuencia organizada transnacional y la jurisdicción internacional.

La delincuencia organizada transnacional posee una gran capacidad económica y estructuras complejas de operación, que conjuntamente con el gran poder corruptor que generan, posibilitan la evasión de la justicia y observamos

que muchas naciones sufren estos embates. Así lo muestran los recientes actos terroristas perpetrados contra los Estados Unidos, que han conmocionado al mundo entero y transformado, y no pierdan este punto de vista, han transformado completamente el escenario político y económico internacional.

No podemos ni debemos permitir que estos actos y estas organizaciones delictivas tomen de rehén a nuestras naciones.

Por ello, la Procuraduría General de la República ha buscado el acercamiento y por ende una mayor cooperación en el panorama internacional.

En este sentido, por razones geográficas, políticas, económicas y culturales, uno de los países con el cual tenemos relaciones estrechas, son los Estados Unidos de América, los frutos de esta relación bilateral, son de gran valía en aspectos como la asistencia jurídica mutua, narcotráfico, crimen organizado, tráfico de armas, fugitivos, lavado de dinero, capacitación y asistencia técnica.

Sin embargo, también hemos logrado un gran acercamiento con otros países en otros continentes en materia de procuración de justicia, por eso acudimos hace unos días a la XXIV Reunión de Ministros de Justicia Europeos; y el conocimiento de sus mecanismos y procedimientos jurídicos sin duda, nos ayudará a llevar una mejor relación y seguimiento de los compromisos asumidos.

Otro de los aspectos que es fundamental es la participación en foros regionales. La relación con América Latina es trascendental, no sólo por la afinidad cultural y cercanía geográfica, sino porque compartimos temas sensibles en materia de procuración de justicia, el crimen organizado como generador de violencia y corrupción, es uno de los factores que alienta esa relación, pues el logro de la paz y seguridad en esa región, es un presupuesto para evitar la propagación de la violencia y la operación de más organizaciones criminales.

La atención al flagelo del crimen organizado transnacional: los organismos internacionales como la Organización Internacional de Policía Criminal, son piezas fundamentales; por ello, es necesario fortalecer mecanismos de cooperación entre las policías de todos los países, para la atención y persecución de este tipo de delitos.

Por otra parte, México se ha distinguido por su apego y defensa a los principios de política exterior que le han ganado prestigio a nivel mundial, sin embargo, temas como los derechos humanos y la jurisdicción universal, nos obligan en este contexto globalizado, a reconsiderar su aplicación abstracta, por una aplicación que pugne a la solución de los problemas de interés nacional y al respeto de principios fundamentales.

Abogados, amigos de Relaciones Internacionales, el tema de la jurisdicción internacional es un tema que debemos asumir con toda responsabilidad. Sabemos, y todos estamos ciertos, que nuestra Constitución ha venido cumpliendo con lo que le corresponde: dotar al Estado de un marco de regulación que nos permite a los mexicanos desarrollarnos, trabajar intensamente; sin embargo, es el momento que en este proceso integral, globalizador, asumamos esta responsabilidad de analizar este aspecto relacionado con la jurisdicción universal. Y lo

señalo porque el respeto de principios fundamentales que justifican y dan sustento al Estado y al rígido concepto de soberanía, indudablemente, en mi opinión, abriendo paso a esta jurisdicción mediante órganos de justicia internacionales, la integración a este proceso viene a refrendar la voluntad democrática del pueblo mexicano.

Para concluir, para mí siempre es un privilegio venir a la Universidad Anáhuac, siempre he tenido las puertas abiertas de esta gran institución y es un gran remanso que tiene el Procurador de la República para poder recordar sus viejos tiempos de académico en las universidades.

A pesar de que habría algunos puntos que quedarían en el tintero que yo platicaba con ustedes, cuando venía hacia acá, creí que era conveniente abrir un espacio importante en la reflexión, a la reflexión que buscamos todos y que queremos todos como mexicanos. Queremos un México mejor, yo creo que no habría ninguno de ustedes que ahorita pudiera diferir de este concepto, un México mejor.

Un México donde la ley se aplique, donde la corrupción se destierre, donde la impunidad desaparezca, donde estas incapacidades que hemos expresado a través de muchos años en el hacer del sistema de procuración de justicia quede atrás. Hay muchos eventos que pudiéramos ahorita mencionar que tal vez sean, no solamente un gran obstáculo, el gran reto que tenemos ante los mexicanos de salir adelante.

La Procuraduría General de la República, el Procurador la convicción, la decisión de continuar trabajando intensamente en estos retos que hoy les he mencionado, pero no lo vamos a lograr si no tenemos el consenso de la sociedad con nosotros. Su consenso, su evaluación permanente del trabajo que realizamos es la única forma de poder lograr sacar adelante un proyecto como el que ahora he mencionado, y la única forma de hacerlo, a mi parecer, es con acciones y con resultados.

Hay muchos temas que hoy a todos nos preocupan y que pasan en nuestro país, hay que asumirlos con responsabilidad, de frente, con convicción, con decisión, pero sobre todo busquemos que la unidad de los mexicanos no se fracture bajo ninguna circunstancia. Si todos sumamos el gran esfuerzo de todos, lo vamos a lograr. No permitamos ni siquiera pensar que el crimen nos va a vencer, que aquellos que pretenden descalificar el trabajo del Estado realizando actos reprobables, reprochables y que indignan a la sociedad permitan que éstos alteren lo que nosotros queremos, ir con un rumbo definido a lograr que México sea mejor.

Yo por eso cuando vengo a las universidades pienso que la única forma de poder lograr ello es hablarlo así, de frente, con convicción, con decisión. México merece todo, los mexicanos merecemos todo y si todos juntos luchamos por lograrlo lo vamos a hacer, y el principio fundamental está en cada uno de nosotros. Cada uno de ustedes en el esfuerzo personal, en la naturaleza propia de su origen familiar, en el conocimiento de conceptos, principios y valores fundamentales que todos tenemos, en la capacidad que tenemos también

de desarrollarnos en lo académico en esta institución y, después, integrarnos a las tareas productivas de nuestro país, son los elementos fundamentales para lograrlo. La Procuraduría General de la República está convencida de ello y nosotros, en la procuraduría tenemos la convicción que, en ustedes está el futuro de nuestro país, la responsabilidad nada más está en que asumamos ello con la convicción y decisión suficientes para lograrlo.

Por eso hoy me siento muy contento de estar con ustedes y me permito ratificarles a todos ustedes, compañeros, amigos de la Universidad Anáhuac, el Procurador de la República ve hacia el frente, con toda su capacidad, con toda su moral y con toda su entrega. No declinaremos en el trabajo que venimos haciendo y aun cuando los criminales busquen todos los mecanismos para desintegrar el gran esfuerzo que venimos realizando no declinaremos en ello y mientras ustedes tengan la confianza en el Procurador de la República y quien lo acompaña en esta tarea, estoy seguro que juntos lograremos, y como sé que la tengo, yo les vengo a ratificar aquí que como mexicano, como ser humana y, sobre todo, como procurador y representante de la sociedad mexicana, no declinaré en mis convicciones y acabaré con todo aquel que transgreda el estado de derecho.

Muchas gracias.